Requisitos documentales para la vinculación y actualización de clientes:

Personas Jurídicas Extranjeras

Categoría Documental	Descripción
Copia Estatutos Sociales/Pacto Social o su equivalente	Documento mediante el cual los socios registran por escrito su voluntad de formar una sociedad y se plasman las reglamentaciones en torno a la relación entre los socios y la relación con la sociedad. Plasman los derechos y obligaciones de los socios.
Copia Acta Constitutiva legalizada o su equivalente	Acta Constitutiva o Certificado de Constitución legalizada, expedido por la autoridad en el país de origen.
Acta de Asamblea Del Consejo de Administración o Consejo Directivo de la entidad.	Documento por medio del cual se designa al órgano o consejo de administración de la entidad.
Comunicación de fecha actualizada debidamente firmada por el Gerente y/o Consejo de Administración, indicando las personas con calidad para el manejo de los productos bancarios	Documento por medio de la cual se indica la(s) persona(s) que tendrá manejo de los productos.
Copia del Acta de Asamblea que autorice la apertura de las cuentas y designando los firmantes indicando la forma en lo harán, si de manera conjunta o individual y su nómina de presencia	Documento por medio de la cual se autoriza la contratación del producto, servicio o canal de distribución en la entidad, designan los firmantes y otras disposiciones relacionadas.

Relación Accionistas o Certificados de Acciones	Documento donde conste la distribución de las acciones o cuotas sociales.
Acto o Poderes de Representación (S/A)	Documento que faculta al representante para que actúe en el área jurídica del representado.
Certificado de Incorporación, vigencia o incumbencia.	Licencia legal relacionado con la formación de una empresa o corporación.
Certificado de Registro de la sociedad	Documento equivalente al Registro Mercantil expedido por la autoridad competente en el país de constitución o de residencia.
Certificación RNC o Número de Identificación Fiscal (NIF)	Documento en virtud del cual se asigna el número de identificación fiscal a una persona jurídica.
Copia del Registro Mercantil o su equivalente	Obtenido por la Cámara de Comercio y Producción que corresponda.
Copia Documentos Identidad	Copia del documento de identidad de su país de origen y pasaporte.
Documentos de identificación personal adicionales, (S/A)	Licencia de conducir, carnet de estudiante u otro documento que identifique el cliente.
Estados Financieros y/o Declaraciones de Renta o su equivalente	Informes que da a conocer la situación económica, financiera de una entidad.
Documentos legales adicionales, (S/A)	Obtener documentos que valide los mismos y permita dar un seguimiento a las modificaciones.

Certificación que nombra la persona autorizada a firmar	Certificación de que el firmante está autorizado por la empresa para actuar en su representación, firmada por el Consejo de Administración u órgano equivalente o Accionistas de la empresa. En su defecto validado por Acto Notarial o Declaración Jurada ante un notario por parte del director o representante legal.
En los casos de socios o accionistas son personas jurídicas con el 20% o más de participación, obtener las siguientes informaciones: › Estatutos Sociales. › Acta de asamblea de socios o accionistas que designa la persona física que representa la entidad o el Consejo de Administración o directivo de la entidad. › Certificado de Registro Mercantil o su equivalente. › Lista de socios o accionistas. › Documentos de identidad de accionistas, socios y directivos.	Estos documentos serán requeridos de cada una de las personas jurídicas que poseen el 20% o más en la estructura de la entidad, a fin de identificar el beneficiario final. Cuando exista dificultad para obtener la documentación requerida para identificar el Beneficiario Final, la institución proveerá el Formulario Institucional DCUM-09 Declaración de Beneficiario Final, que deberá ser firmado por el presidente, secretario o persona autorizada por la persona jurídica. También, podrá solicitarse una certificación debidamente timbrada, firmada y sellada, en la que se detalle: › La relación de las personas físicas que conforman el Consejo de Administración y la Alta Dirección (deberá desglosarse cada persona jurídica integrante de la estructura). › Copia del documento de identidad y pasaporte (s/a) de las personas físicas identificadas.

	Queda excepta de este requerimiento las empresas indicadas en la Circular SB: 005/22 (Pág. 1).
Formulario W9, (S/A)	Si está constituida en los EE. UU. o cualquiera de sus territorios.
Formulario FATCA, (S/A)	Completar el formulario que aplica según su actividad económica. (ver nota 3)